



Congreso de la República

NOTA DE PRENSA

300 MUNICIPALIDADES POBRES SERÁN BENEFICIADAS CON PROGRAMA ECONÓMICO LANZADO POR EL CONGRESO DE LA RÉPÚBLICA

33 Municipalidades de Huánuco serán beneficiadas con más de S/. 43 millones de soles

300 distritos más pobres del país y de mayor necesidad de inclusión serán beneficiados con el nuevo programa del Congreso de la República "Gestores para el desarrollo Local"

El acto de lanzamiento se realizó en Palacio Legislativo y fue presidido por el Congresista Daniel Abugattás, Presidente el Congreso, Vicepresidentes, congresista Carmen Omonte y se contó con la asistencia de los Alcaldes de las 300 municipalidades más pobres del país entre los cuales figuran 12 distritos de Amazonas, 5 de Ancash, 2 de Arequipa, 16 de Ayacucho, 21 de Cajamarca y 33 de Huánuco.

Como se recordará, los congresistas de la República gestionaron recientemente una asignación de S/ 200 millones, en la Ley de Presupuesto para el año 2012, a favor de los distritos más pobres del Perú para la ejecución de proyectos de inversión que con mayor demanda requieren sus comunidades.

Con relación a los 33 distritos más pobres de Huánuco, en reunión exclusiva con los Alcaldes, la Congresista Carmen Omonte manifestó brindarles todo su apoyo en la gestión para lo cual coordinará con los expertos en gestión municipal quienes tendrán la misión social de orientar de manera efectiva en la realización de los proyectos de inversión y será intermediaria para que las demandas de las poblaciones sea atendidas por el Poder Ejecutivo. Por su parte los Alcaldes distritales saludaron el gesto de la Congresista y entre otros aspectos solicitaron intermedie ante el Gobierno Regional a fin de que viabilice la ejecución de proyectos de inversión para sus jurisdicciones cuyos estudios se encuentran encarpados desde hace mucho tiempo.

Relación de municipalidades beneficiarias

| | | | | | |
|---------------------|---------|------------------------|-----------|---------------------------|-----------|
| 1. Jacas Chico | 336,533 | 12. Cayna | 619,989 | 23. Huacar | 1,353,428 |
| 2. Shunqui | 434,722 | 13. Singa | 644,703 | 24. Pinra | 1,425,412 |
| 3. San Buenaventura | 441,523 | 14. Chavin de Pariarca | 700,100 | 25. Marias | 1,459,247 |
| 4. Colpas | 447,494 | 15. Puños | 786,017 | 26. Margos | 1,564,901 |
| 5. Sillapata | 467,397 | 16. Chuquis | 939,604 | 27. San Rafael | 2,036,611 |
| 6. Yarumayo | 490,120 | 17. Aparicio Pomares | 973,108 | 28. Pachas | 2,059,665 |
| 7. Yanas | 554,474 | 18. Obas | 987,206 | 29. Molino | 2,298,671 |
| 8. Jircañ | 555,469 | 19. Jacas Grande | 1,058,858 | 30. Umari | 3,274,599 |
| 9. San Francisco | 566,582 | 20. Yacus | 1,154,394 | 31. Santa María del Valle | 3,277,253 |
| 10. Chacabamba | 568,738 | 21. San Pedro Chaulán | 1,268,175 | 32. Chinchao | 4,111,037 |
| 11. Miraflores | 603,569 | 22. Quisqui | 1,310,636 | 33. Churubamba | 4,514,578 |



Lima, 02 de febrero de 2012.



Congreso de la República

NOTA DE PRENSA

